

ANEXO IV INSTRUCCIONES PARA LAS FAMILIAS

INTRODUCCIÓN

Este documento condensa las indicaciones más importantes que debéis conocer para la asistencia de vuestros hijos e hijas al colegio de una forma segura. El Plan de Contingencia completo está a vuestra disposición en la web y en Educamos.

Es un documento dinámico y actualizable, ya que se deberá adaptar a las circunstancias de cada momento y a la evolución de la pandemia; cuando haya una nueva actualización, se os avisará por los medios habituales.

Ha sido elaborado por un equipo formado por el Equipo Directivo, miembros del PAS, profesorado y AMPA. La Coordinadora COVID del centro es la directora de centro, Pili Sánchez.

ESCENARIOS

El Gobierno de Aragón plantea tres posibles escenarios (explicados en el Plan de Contingencia).

CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS

Las familias son corresponsables y deben participar de la siguiente manera:

a. Colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria).

b. Colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

c. Comprometerse a que sus hijas e hijos no asistan al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19 (infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza) en el alumno/a o en algún miembro de la familia. Deben tomar la temperatura de sus hijas/os porque en caso de síntomas o fiebre no pueden ir al centro escolar.

Ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID las familias deberán comunicarlo de inmediato al centro educativo.

d. Proveer a sus hijas e hijos de mascarilla para asistir al centro educativo, explicarles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordarles la obligación de usarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.

e. Comprometerse a visitar lo menos posible el centro educativo y, en todo caso, previa cita y siguiendo las pautas que el centro indica. Deben también evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS: ENTRADAS Y SALIDAS.

En el Plan de Contingencia aparecen detalladas todas las medidas. Indicamos aquí las que os afectan más directamente.

Entrada del alumnado (VER PLANO).

Toda persona mayor de 6 años deberá llevar mascarilla al entrar en el recinto escolar, y en todo momento salvo cuando ingiera alimentos o bebidas.

ED. INFANTIL, 1er ciclo:

- Entrada en el horario habitual, por verja pequeña.
- El adulto acompañante podrá entrar al colegio, al recibidor, respetando siempre las normas de higiene (mascarilla, lavado con gel hidroalcohólico al entrar, distancia social).

ED. INFANTIL, 2º ciclo:

- La entrada será de 9:30h a 9:35h.
- Se abrirán ambas verjas, y se entrará por la más cercana a la fila de su clase:
 - o 1ºA, 1ºB, 1ºC, 3ºA y 3ºC, verja del porche (y suben por escalera de colores).
 - o 2ºA, 2ºB, 2ºC, 3ºB, verja del badén (y suben por la rampa).
- Cada niño/a podrá ir acompañado de un adulto. Cuando el alumno/a esté con su profesora, el acompañante deberá marcharse para no crear aglomeraciones.
- Realizarán filas en sus lugares habituales y entrarán por las puertas indicadas en el plano, manteniendo un breve intervalo entre cada clase para evitar mezclarse.

ED. PRIMARIA:

- Seguimos con entradas tranquilas desde las 9:15h (entrada sin hacer filas, conforme van llegando) pero esta vez, escalonadas por cursos.
 - o 1º, a las 9:25h y 15:25h por la verja principal y escalera de colores.
 - o 2º, a las 9:25h y 15:25h por la verja principal y escalera de colores.
 - o 3º, a las 9:20h y 15:25h por la verja del badén y rampa.
 - o 4º, a las 9:20h y 15:25h por la verja del badén y rampa.
 - o 5º, a las 9:15h y 15:20h, por la puerta de madera de C/ Andrés Piquer.
 - o 6º, a las 9:15h y 15:20h, por la puerta de madera de C/ Andrés Piquer.

*Todos los usuarios de comedor de Educación Primaria irán a sus respectivas clases a las 15:20h.

Los adultos acompañantes (uno por niño/a) de Primaria evitarán entrar en el patio del colegio. Rogamos no se aglomeren en la verja del colegio.

El alumnado de Infantil, aunque tenga hermanos en Primaria, esperará hasta su hora fuera del recinto escolar.

En Primaria, en el caso de hermanos, pueden entrar a la misma hora en la entrada del hermano mayor (la más temprana).

El profesorado estará desde las 9:15h y 15:15h en el centro (media hora antes durante el horario de jornada reducida).

USUARIOS DE ACOGIDA MATINAL:

- Entrada por las vías habituales, en los horarios correspondientes a cada usuario.
- Serán llevados por las monitoras a sus lugares correspondientes, al comienzo de la jornada lectiva.

Salida del alumnado (VER PLANO).

ED. INFANTIL, 1er ciclo:

- Recogida en el horario y modo habituales.
- El adulto acompañante podrá entrar al recibidor de guardería para recoger al niño/a y permanecerá lo estrictamente necesario. Rogamos no se queden jugando en el patio de guardería.

ED. INFANTIL, 2º ciclo:

- Salida por ambas puertas del patio, a las 12:50h y 16:50h.
- Realizarán filas en sus lugares habituales.
- Entrada de un acompañante adulto por niño, por ambas verjas.
- Se ruega no permanecer en el patio del colegio más de lo necesario. No formar grupos ni corrillos. No se podrá jugar en el patio de guardería.

ED. PRIMARIA:

Salida a las 12:55 y 16:55h:

- 3º y 4º, por la rampa.
 - o Los familiares (uno por niño/a) entrarán por la verja del badén y esperarán en esa zona, manteniendo la distancia de seguridad.
 - o Saldrán por la verja del badén. No podrán permanecer en el patio.
 - o También podrán esperar en la calle (recomendable).
- 5º y 6º, por la puerta de madera de C/ Andrés Piquer.
 - o Los familiares esperarán en la calle o la plaza aledaña.

Salida a las 13h y 17h:

- 1º y 2º, por la escalera de colores.
 - o Los familiares (uno por niño/a) entrarán por la verja del porche y esperarán en esa zona, manteniendo la distancia de seguridad.
 - o Saldrán por la verja del porche. No podrán permanecer en el patio.

SALIDAS EN CASO DE LLUVIA

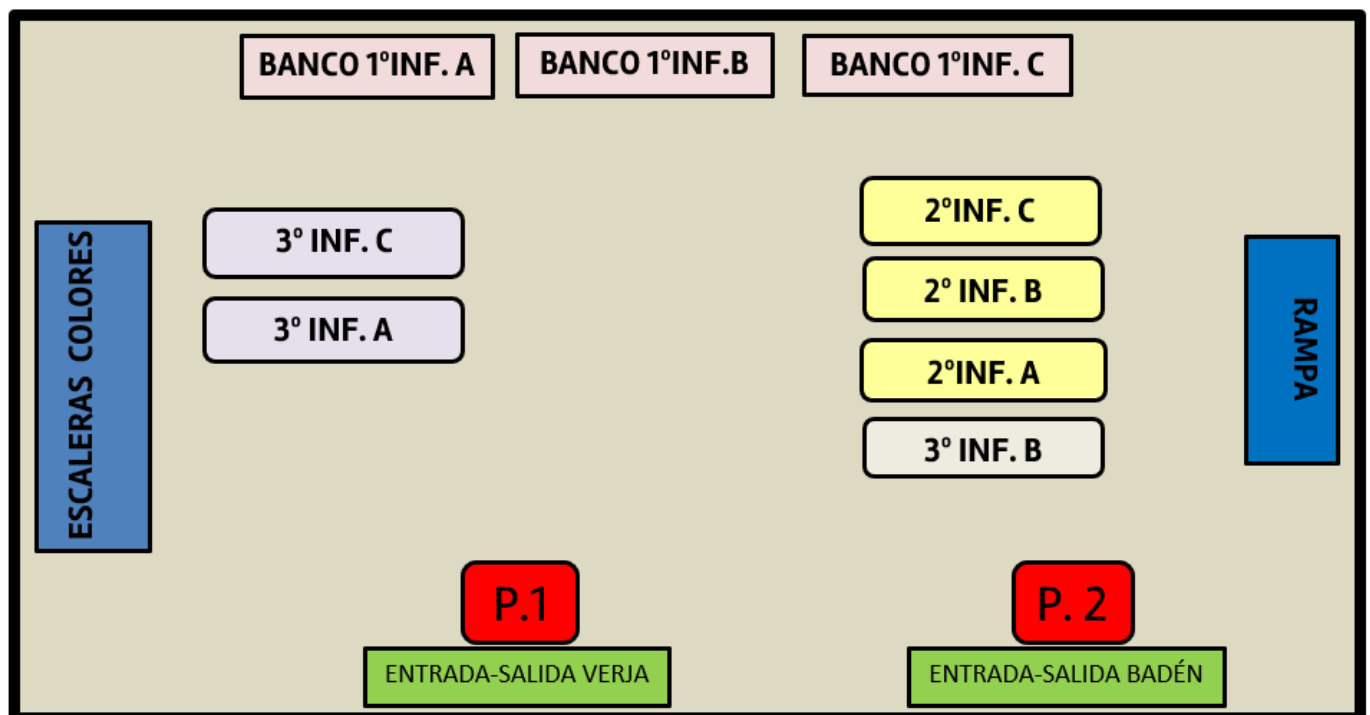
En caso de lluvia a las 13h y a las 17h, las salidas serán del siguiente modo:

- 1º de Infantil. Las filas esperan en el porche. Se abren las puertas y entran solo los que recogen a esas clases.
- 2º y 3º de Infantil. Las filas esperan en el porche de la rampa o en el pasillo de la escalera de colores, según corresponda, y los acompañantes entran cuando se avise por megafonía.
- Primaria. Se irá avisando por megafonía las clases que vayan saliendo, como es habitual. Se puede entrar al porche a por ellos. Mientras, se espera fuera, excepto aquellas personas que estén con alguien de Infantil esperando a alguien de Primaria.

Se ruega al alumnado y sus acompañantes no permanecer en el patio del colegio más de lo necesario.

El horario de jornada reducida (hasta el 17 de septiembre y desde el 1 de junio), será de 9h a 13h. Cada curso realizará sus entradas escalonadas media hora antes, manteniendo las salidas a la misma hora que el resto del curso:

- Educación Infantil: de 9.00 a 9.05h.
- 1º y 2º de Primaria: 8.55h.
- 3º y 4º de Primaria: 8.50h.
- 5º y 6º de Primaria: 8.45h.



PUERTA 1:

1 y 2º PRIMARIA. ENTRADA: 9:25 y 15:25h.
SALIDA: 13h y 17h.

1º y 3º A-C INFANTIL. ENTRADA: 9:30h a 9:35h y 15:30h a 15:35h.
SALIDA: 12:50h y 16:50h.

PUERTA PATIO PEQUEÑO:

1er CICLO INFANTIL EN SU HORARIO HABITUAL.

PUERTA 2:

3º y 4º PRIMARIA. ENTRADA: 9:20h y 15:25h.
SALIDA: 12:55h y 16:55h.

2º y 3º B INFANTIL. ENTRADA: 9:30h a 9:35h y 15:30h a 15:35h.
SALIDA: 12:50h y 16:50h.

PUERTA DE MADERA C/ ANDRÉS PIQUER

5º y 6º PRIMARIA. ENTRADA: 9:15h y 15:20h.
SALIDA: 12:55h y 16:55h.

Entrada de personas ajenas al centro.

- Se evitará la entrada en el centro de padres, madres, otros miembros de la familia u otras personas ajenas al colegio, siendo esto permitido en casos concretos y justificados, con excepción de los acompañantes de niños/as de 1 y 2 años, que sólo podrán acceder al recibidor antes mencionado.
- No podrán acceder al centro educativo personas ajenas salvo que sea para desarrollar alguna actividad educativa con el alumnado o relacionada con la representación legal de los trabajadores/profesorado.
- Se permiten actividades complementarias al aire libre con asistencia de familias.
- En esos casos, las personas ajenas que entren deberán estar previamente informadas de las condiciones de movilidad, protocolos de circulación y uso de los espacios.
- La comunidad educativa podrá recuperar progresivamente la participación en los centros.
- Se facilitará que el AMPA utilice los espacios que tengan asignados para su actividad (sólo para gestión, organización y reuniones de la junta), no pudiendo realizarse otras actividades que supongan la entrada de otras personas ajenas a la propia junta, ni para actividades individuales ni colectivas.
- Las tutorías individuales con las familias se celebrarán de manera presencial previa concertación de cita con el tutor/a correspondiente. Se realizará en las aulas, manteniendo las medidas de seguridad e higiene.

ENTRADA DE RECEPCIÓN DEL COLEGIO:

- Se dispondrá de una mesa con hidrogel, pañuelos de papel y papelería con pedal y tapa en recepción.
- Limpieza de pomos de puertas de entrada y salida. En periodos de elevada afluencia las puertas deberán estar abiertas.
- Para consultas pedir cita previa o por correo electrónico.
- Atención a los proveedores, cartero y las personas que están en recepción en espera, respetando la distancia de seguridad.

ENTRADA A SECRETARÍA, ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN:

- Se limitará el aforo a 1 persona, o 2 si son convivientes.
- Se dispondrá de una mesa con hidrogel, pañuelos de papel y papelería con pedal y tapa.
- Para consultas pedir cita previa por teléfono o por correo electrónico.
- Diario de recepción de personas con hora.

OTRAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

En el Plan de Contingencia aparecen detalladas todas las medidas. Os dejamos aquí un resumen de las medidas más importantes.

Circulación por el recinto escolar.

- El sentido de circulación en pasillos y escaleras será siempre por la derecha.
- En la medida de lo posible y respetando las reglas de evacuación y de prevención de incendios se mantendrán abiertas las puertas para evitar puntos de contacto.
- Evitar tocar barandillas y pomos si no es estrictamente necesario.

Ascensores.

- Se usará sólo en caso de necesidad.
- Debe hacerse de forma individual, excepto en los supuestos en que sea preciso el acompañamiento a un alumno/a por incapacidad para subir o bajar escaleras. En estos casos, el o la acompañante será un trabajador o trabajadora del centro educativo y será obligatorio el uso de mascarilla por ambos usuarios del ascensor (excepto para el alumnado de Infantil).

Aulas.

- Se conformarán grupos estables de convivencia (GEC), uno por cada grupo-aula de alumnado. No obstante, y para el desarrollo de actividades de aprendizaje conjuntas y de socialización, se podrán conformar GEC de un mismo nivel o curso.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla dentro del aula, para el alumnado mayor de 6 años.
- No será necesario mantener la distancia de seguridad, al estar en grupo estable, si bien se mantendrá la máxima distancia posible y se evitarán los contactos.

Biblioteca.

- Se puede usar en horario lectivo ventilando la sala antes y después de su uso.
- Se permite el uso de materiales compartidos asegurando antes y después la higiene de manos.
- La sala de lectura recupera su uso específico en horario de 17 a 18h., respetando el aforo, la distancia de seguridad y la higiene de manos.
- Se realizará el servicio de préstamo, acudiendo de forma individual y respetando las medidas de seguridad (cuarentena y desinfección de libros, aforo permitido...) a las 17h. y, en horario lectivo, de 12h a 13h para el alumnado de 3º y 4º de Primaria.
- Las voluntarias de la biblioteca de ambas salas se considerarán personal del centro.
- En la hora de AUNA (de 13h a 14h), el alumnado se sentará en lugares fijos, con separación de metro y medio entre ellos, y siguiendo las medidas de higiene como en las clases.

Uso de materiales.

- No se permite traer de casa juguetes, muñecos y otros materiales prescindibles.
- Se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales que se usen dentro de las aulas, como a los que se usen en espacios exteriores, educación física o momentos de recreo.

Almuerzos, agua.

- Cada niño/a llevará su almuerzo dentro de una fiambarrera o similar, guardado en su mochila. Se evitarán los envoltorios de un solo uso.
- Cada alumno/a llevará su botella de agua o cantimplora, rellena en casa, y guardada en su mochila. No se podrá rellenar en el colegio.
- Cualquier otro objeto personal o material que traigan estará guardado en su mochila.
- Se permite el almuerzo en el patio. En ese caso, se mantendrá la distancia interpersonal adecuada.

Comedor.

- Consideraciones generales:
 - o Se organizará el comedor de forma que no haya filas ni cruces de grupos en los pasillos.
 - o Se tendrá que llevar la mascarilla puesta al entrar y no se quitará hasta que se tenga que comer.
 - o Lavado de manos antes (podrá haber sido en la clase) y después de comer.
 - o Podrán comer juntos en su grupo estable. Se cumplirán las medidas de distancia entre grupos estables distintos.
 - o Cada niño tendrá asignado un mismo puesto, con carácter permanente. En el caso de que haya usuarios ocasionales, se les sentará con su GEC.
 - o Los monitores atenderán siempre al mismo grupo de niños/as.
 - o Se ventilará el espacio de comedor antes y después de cada turno.
 - o Se limpiarán las mesas y sillas después de cada comida.
 - o Se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado al inicio de las comidas, especialmente no compartir comida, agua, cubiertos, etc. Se añadirán mensajes de medidas de higiene (carteles, pósteres...).
 - o Queda excluido el lavado de dientes en los comedores para este curso escolar.

Patios escolares.

- Uso obligatorio de mascarilla para mayores de 6 años.
- No será necesario sectorizar o dividir físicamente el espacio del patio del recreo para los distintos GEC, pudiendo interactuar con alumnado de otros grupos en el espacio al aire libre de los patios del recreo.
- Lavado de manos antes y después (con gel y/o agua y jabón).
- Se podrá hacer uso de otros espacios en caso de inclemencias meteorológicas: pasillos, polideportivo, o las propias aulas (reservando un espacio de tiempo para ventilar).
- Uso de los materiales y juegos comunes garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso.
- No hacer uso de la fuente del patio, salvo para emergencias.
- El almuerzo será en el patio. Se saldrá 5 minutos antes, con el almuerzo en un táper (se podrá bajar mochila de cuerdas para guardarlo si se ve conveniente). Mientras se almuerza,

el alumnado estará sentado con su grupo estable de convivencia, manteniendo la distancia interpersonal.

Extraescolares.

- Se podrán ofertar desde principio de curso.
- Las actividades no deportivas tendrán las mismas medidas que las actividades lectivas. Si coincide alumnado de diferente GEC, se mantendrá distancia de más de un metro y medio.
- Las actividades deportivas (fútbol, baloncesto, judo, kárate, balonmano, zumba...) si son en el exterior, se podrán realizar sin mascarilla, siempre que se garantice la distancia mínima interpersonal. En el caso de llevarse a cabo en espacio cerrado, se llevará a cabo con mascarilla.
- Todas las actividades extraescolares han de contar con su protocolo específico (que se incluye en el plan de contingencia).

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

Higiene de manos.

- Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire.
- Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos se usarán soluciones hidroalcohólicas.
- Cuando las manos tienen suciedad visible, el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón.
- La higiene de manos se hará como mínimo:
 - A la entrada y a la salida del centro educativo (y al llegar a casa).
 - Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
 - Antes y después de cada comida, (almuerzo, comida...)
 - Antes y después de ir al aseo.
 - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Se tendrá especial atención a la limpieza de manos antes y después de la manipulación de material compartido, en los casos muy concretos en los que se prevea este uso.

Etiqueta respiratoria.

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.

Uso de mascarillas.

- Toda persona mayor de 6 años tiene que llevar mascarilla en el centro.
- El personal docente y no docente dispondrá de mascarillas en su centro para su uso durante su jornada laboral, para cuando no sea posible garantizar la distancia interpersonal.

- El alumnado de Infantil no está obligado a llevar mascarilla, pero puede llevarlas si así lo considera su familia. Para los niños/as de 1 y 2 años, no es recomendable.
- Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas. El centro deberá disponer de mascarillas para situaciones de emergencia.

Protocolo de ventilación.

- Todas las salas tienen pautada una ventilación, explicada en el Anexo VI. Por norma general, se realizará ventilación cruzada de 10 minutos cada hora.

ACTUACIONES FRENTE A CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19

En el Plan de Contingencia podéis ver el protocolo de actuación elaborado por las administraciones sanitarias y educativas. Es importante que, ante la sospecha de un caso de COVID, aviséis inmediatamente a la coordinadora COVID del colegio, además de a vuestro centro de salud, y que no traigáis a los niños y niñas con síntomas al colegio.

Los servicios de Salud Pública de vigilancia epidemiológica serán los responsables de tomar las medidas de control de un posible brote en un centro educativo.

Recordamos que el criterio para hacer rastreos en el aula cambió a principios de noviembre de 2020, dejando de considerar casos estrechos a todo el GEC de Primaria (sólo se considera caso estrecho si han estado sin mascarilla en un espacio interior, por ejemplo, para comer).

Protocolo de comunicación en caso de positivos.

Partimos de dos premisas importantes:

- Los datos relativos a las personas contagiadas son datos sensibles y sujetos a la Ley de Protección de Datos, por lo que sólo se facilitarán a aquellas personas que necesiten conocerlos para el desempeño de su trabajo (para rastrear los contactos estrechos, para enviar la tarea por Google Classroom,...).
- La comunicación de casos positivos en una clase a las familias del alumnado de esta clase se realizará una vez que Salud Pública haya comunicado este caso y las medidas pertinentes a la Coordinadora COVID, y no antes.

La cadena de comunicación en caso de positivos será así:

- 1- Si hay un caso positivo entre el alumnado y Salud Pública determina que no hay que rastrear a nadie en el colegio, se pondrá un aviso en Educamos para la clase afectada indicando que ha aparecido un positivo en esa clase y que Salud Pública no estima realizar rastreos.
- 2- Si hay un caso positivo entre el alumnado y Salud Pública determina que hay que rastrear a alguien:
 - a. Se avisará por teléfono al alumnado afectado (preferiblemente, la Coordinadora COVID), ofreciendo las explicaciones pertinentes en cuanto a las medidas que tomar y el procedimiento a seguir.

- b. Posteriormente, se pondrá un aviso en Educamos para esa clase, indicando que se ha efectuado rastreo selectivo y que las personas afectadas ya están avisadas.
- 3- Si hay un caso positivo entre el profesorado y no es necesario el rastreo, se avisará a la clase por Educamos, sin perjuicio de que también lo pueda hacer el propio profesor a sus clases.
- 4- Si hay un caso positivo entre el profesorado y es necesario el rastreo, se procederá como en el caso del alumnado (punto 2).
- 5- Si el trabajador es no docente y no ha estado en contacto con el alumnado (personal de limpieza, mantenimiento...), no se informará.
- 6- Cuando se tenga cita para la realización de pruebas PCR o test de antígenos en el centro, se enviará un correo electrónico desde Colegio o desde el correo de la Coordinadora COVID con copia al tutor/a para cada familia convocada, con las indicaciones pertinentes.

[Modelo de teledocencia.](#)

En el Plan de Contingencia podéis encontrar toda la información. Os recordamos que dicha información, se envía por separado a través de Educamos a todas las familias.

[Resumen cuestionarios COVID a las familias.](#)

En el anexo VII se pueden consultar los resultados obtenidos de la encuesta a las familias.